

5665

RESOLUCION No.

Por la cual se crea el MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES de los diferentes empleos de la Planta de Personal Administrativo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y se deroga la Resolución 2778 del 5 de septiembre de 2008.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución y la Ley, y en especial las consignadas en la Ley 30 de 1992 y Acuerdo 008 de 2007 y

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la autonomía universitaria, señalando que las universidades podrán darse sus directrices y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la Ley.
2. La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculada al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en los artículos 27, 28 y 57 de la Ley 30 de 1992.
3. El Plan Maestro de Desarrollo 2007 – 2019 y el plan de desarrollo Institucional 2007 – 2010, dentro del Programa de Excelencias en la Administración del Talento Humano, Proyecto Gestión del Talento Humano; establecen la necesidad de efectuar la elaboración objetiva y técnica de los manuales de requisitos y perfiles de competencias del personal administrativo al servicio de la institución.
4. Mediante Decreto 1083 de 2015 del Departamento Administrativo de la Función Pública, expidió el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
5. Mediante Acuerdo No 064 de 15 de diciembre de 2016, se modificó la Planta de Personal Administrativo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
6. Mediante Resolución 2778 del 5 de septiembre de 2008 se estableció el actual MANUAL DE CARGOS, FUNCIONES Y REQUISITOS BASADO EN COMPETENCIAS de los diferentes empleos de la Planta de Personal Administrativo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
7. Mediante Resolución 3163 del 6 de agosto de 2009 – se adoptó el modelo general de competencias en términos de Educación, Experiencia, Formación y Habilidades Comportamentales de los Empleados Públicos, Trabajadores Oficiales y Administrativos Temporales al Servicio de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y se adoptaron las herramientas de valoración de competencias.
8. Con fundamento en la normatividad existente y atendiendo a las necesidades actuales de la Universidad, se hace necesaria la creación de un nuevo Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales, de tal manera que le permita a la Universidad sortear con éxito los procesos de selección, la evaluación del desempeño y evaluación de competencias de sus empleados y garantizar la idoneidad de su personal.

En merito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Crear el MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES de los diferentes empleos de la Planta de Personal Administrativo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así:

